

ADENDA No.4 - CONVOCATORIA PÚBLICA No.14 de 2020
“CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA”

**1. Se modifica el siguiente párrafo en los numerales numeral 2.2.1.8
Capacidad organizacional y Numeral 6.1.3 _ 1 director de obra.**

Debe contar con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), u otra certificación que sea equivalente emitida por un instituto de orden internacional comparable al PMI, o con un título a nivel de postgrado en gerencia de proyectos o gerencia de obra o en Administración de obras civiles, emitido por una universidad reconocida

Quedando de la siguiente forma:

Debe contar con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), u otra certificación que sea equivalente emitida por un instituto de orden internacional comparable al PMI, o con un título a nivel de postgrado en gerencia de proyectos o gerencia de obra o en Administración de obras civiles o Gerencia de obra (s), emitido por una universidad reconocida.

COMITÉ TÉCNICO.
Enero 26 de 2021